



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 0544/99.

Ref./SUBSECRETARIA DE SALUD.

S/Cambio de Rama y Pago de Adicional por Título a la Agente FETTER, Olga perteneciente al E.A. "Dr. Luis Agote" de Gral. San Martín.-

DICTAMEN 361/00

Sra. Ministro de Bienestar Social:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no hay observaciones legales que efectuar al proyecto de decreto obrante a fs.32. No obstante ello:

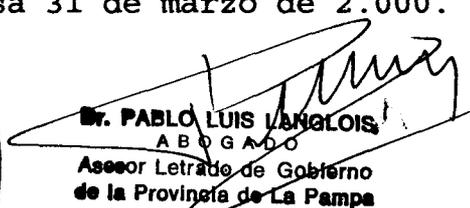
I) Se deberá readecuar la redacción del segundo considerando de acuerdo a las constancias agregadas a fs.25.-

II) Con la observación efectuada, cumplidas las formalidades de práctica y la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 31 de marzo de 2.000.

SB



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa